VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 18, fracción II y 3 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

ASUNTO: Firma del Contrato Pedido CP/CIEPS/002/2019 referente al servicio de mantenimiento del automóvil Chevrolet Matiz con placas de circulación MRJ-7511, propiedad del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

Reunidos en la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **10:00** horas del día **07 del mes de Mayo del año 2019**, sita en Avenida Adolfo López Mateos, número 118 Poniente, Capultitlán, Toluca, Estado de México, el contador público **Moisés Martínez San Juan**, Jefe "B" de Proyecto y Secretario del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del CIEPS; la licenciada **Blanca Margarita Domínguez Estrada**, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; la licenciada **Mónica Alexandra Barrera López**, Jefe "B" de Proyecto, así mismo el ciudadano [redacted], a efecto de llevar a cabo la firma del Contrato Pedido CP/CIEPS/002/2019 referente al servicio de mantenimiento del automóvil Chevrolet Matiz con placas de circulación MRJ-7511, el cual es propiedad del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que mediante oficio número 215F1A000/020/2019, de fecha 10 de enero de 2019, el licenciado Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este Consejo, solicitó a la Dirección General de Control y Evaluación "C", la designación de los representantes de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el desahogo de las audiencias o reuniones relativas a los asuntos antes citados a celebrarse durante el ejercicio fiscal 2019, por la unidad administrativa a su cargo.

[redacted]

Que con oficio número 21013A000/0038/2019, de fecha 14 de enero de 2019, el maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría (SECOGEM), comisionó a los CC. C.P. Elizabeth Rodarte Trujillo, L.A. Leonardo Lugo Duarte, L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada, L.T. Yazmín Núñez Marín, P.C.P. Oscar Rosales Zamora, L.C. Héctor Becerril Guzmán, P.C.P. Mario Alberto Sánchez de la Peña, y a la L.C. Claudia Serrano Cobos; para representar a dicha unidad administrativa en los actos de protocolo de actuación que realice el Organismo durante el ejercicio fiscal 2019.

Se consideró necesario servicio de mantenimiento del automóvil Chevrolet Matiz con placas de circulación MRJ-7511, el cual es propiedad del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para su buen funcionamiento y desarrollar con normalidad las actividades que lleva a cabo este Consejo.

Que en fechas 02 y 07 de mayo de 2019, se hicieron llegar las cotizaciones de servicio de mantenimiento del automóvil Chevrolet Matiz con placas de circulación MRJ-7511, el cual es propiedad del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social al correo de la Unidad de Apoyo de Administrativo, por parte de los proveedores: [redacted]

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 18, fracción II y 3 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Que con oficio número 211C0501A/0372/2019, de fecha 30 de abril de 2019, se solicitó al maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría, la designación del representante de la Contraloría para testificar la presente reunión en materia de contratación que se celebra.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, capítulo tercero, artículo 7, fracción I del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y artículo 3, fracción IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA O REUNIÓN

La servidora pública, licenciada en derecho, Mónica Alexandra Barrera López, Jefe "B" de Proyecto, manifestó lo siguiente:

1.-Informó al ciudadano [redacted] que para efectos de dar atención y cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", el cual tiene como objetivo dar transparencia a las contrataciones públicas que celebre el Consejo con particulares, el presente acto será grabado, por lo que le solicito que en caso de existir inconveniente para realizar este procedimiento en los términos señalados, sirviera manifestarlo.

[redacted]

2.- Informó al ciudadano [redacted], que, derivado del servicio de mantenimiento del automóvil Chevrolet Matiz con placas de circulación MRJ-7511, el cual es propiedad del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, se pagará un monto de $11,321.60 (Once mil trescientos veintiun pesos 60/100 M.N.), IVA incluido, con recursos del Programa Acciones para el Desarrollo 2019, con cargo a la partida presupuestal 6129, comprendido po lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	Kit. (Rep-set.) clutch AC DEICO Reten cigüeñal Batería (acumulador) Balatas delanteras Balatas traseras (potencia) Amortiguadores delanteros Banda de distribución Costo de refacciones (incluye refacciones y mano de obra)	$9,760.00	$9,760.00
		SUBTOTAL	$9,760.00
		IVA	$1,561.60
		TOTAL:	**$11,321.60**

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 18, fracción II y 3 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

3.- Informó que se procedería a la firma del Contrato Pedido CP/CIEPS/002/2019 por el servicio del automóvil Chevrolet Matiz con placas de circulación MRJ-7511, referente al servicio de mantenimiento.

Acto seguido se hace mención al ciudadano [redacted] sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría o a través del Enlace de la Secretaría de la Contraloría en el CIEPS, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

La licenciada Blanca Margarita Domínguez Estrada, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, designada mediante oficio número 21013A000/0038/2019, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

Comentarios del Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México: SIN COMENTARIOS

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las **10:30** horas el día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.P. Moisés Martínez San Juan
Jefe "B" de Proyecto

L.D. Mónica Alexandra Barrera López
Jefe "B" de Proyecto

POR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA

[redacted]

Proveedor

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada
Representante de la SECOGEM

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de reunión para llevar a cabo la firma del Contrato Pedido CP/CIEPS/002/2019 referente al servicio de mantenimiento del automóvil Chevrolet Matiz con placas de circulación MRJ-7511, el el cual es propiedad del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, celebrada el día 07 de mayo de 2019.